

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 10 7 9 2

CASTRO, 15 SET. 2025

**REF: DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA
PARA LA LICITACIÓN ID Nº 507428-164-
LE25 "EQUIPOS MENORES DE
ALIMENTACIÓN NHCQ".**

VISTOS: La resolución Nº36 de 2024 de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina montos de exención, el DFL Nº1/2005 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DL Nº2.763/79, Decreto Supremo Nº140/2004 que establece el Reglamento de los Servicios de Salud, DFL. Nº1/2008 publicado en el Diario Oficial el 28/06/08, que crea el Servicio de Salud Chiloé, Decreto Afecto Nº49 del 13.12.2022 que designa en calidad de titular el cargo de Directora del Servicio de Salud Chiloé, Ley 21.722/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba presupuesto para el Sector Público año 2025, Ley Nº19.886/2003 de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Ley Nº21.634 que moderniza la ley Nº19.886 de compras públicas, el Decreto 661 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio de Salud mediante la **Resolución Exenta Nº 10300 de fecha 02 de septiembre de 2025**, aprobó Bases Administrativas, Bases Técnicas, Formularios, y Anexos de la licitación Pública **ID Nº 507428-164-LE25 "EQUIPOS MENORES DE ALIMENTACIÓN NHCQ"**, publicándose a través del portal Mercado Público con fecha 04 de septiembre de 2025.
2. Que de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 10 denominado **"EVALUACIÓN"** de las bases administrativas de la licitación referida en el considerando anterior, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Resolución Exenta del Servicio de Salud Chiloé.
3. Que el Servicio de Salud Chiloé requiere individualizar a los integrantes de la comisión evaluadora, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 4 Nº 7 de la Ley Nº 20.730.

RESUELVO

1. **DESÍGNESE** para integrar la comisión evaluadora del proceso licitatorio **ID Nº 507428-164-LE25 "EQUIPOS MENORES DE ALIMENTACIÓN NHCQ"**, a los siguientes funcionarios/as:

TITULARES:

NOMBRE	RUT	CARGO
GERARDO SOTOMAYOR GONZÁLEZ	17.999.333-3	Profesional Puesta en Marcha NHCQ
FRANCISCA HERRERA CARRASCO	16.662.711-7	Profesional Puesta en Marcha NHCQ
KAREN SALDIVIA GUERRERO	12.594.936-3	Enc. Unidad de adquisiciones y Operaciones

SUBROGANTES:

NOMBRE	RUT	CARGO
JOSÉ VERA AGUILAR	18.753.618-9	Referente Equipos Médicos Queilen
CAROLINA RODRÍGUEZ SALAZAR	16.765.917-9	Coordinadora de Compras EEMM
DANIELA BAQUEDANO ÁLVAREZ	19.837.318-4	Asesora Biomédica SSCH

2. **MANTENGASE**, vigente la comisión evaluadora hasta la fecha de adjudicación del proceso licitatorio, que corresponde al día **16 de octubre de 2025**, período por el cual los funcionarios/as serán considerados sujetos pasivos del Lobby para efectos de la Ley N° 20.730.
3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información de compras y contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl, y en la plataforma de la Ley del Lobby www.leylobby.gob.cl
4. **PONGASE**, la presente Resolución en conocimiento de Abastecimiento, Departamento Jurídico y Oficina de Partes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



SRA. MARCELA CARCAMO HEMMELMANN
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD CHILOE

SRA.MCH/SDA/CLA/JURÍDICO/CGC/ABAST.RRC/epr

Distribución:

- Depto. Finanzas DSSCh
- Depto. Jurídico DSSCh
- Subdepto. De Abastecimiento DSSCh
- Subdepto. De Recursos Físicos
- Oficina Partes DSSCh
- Archivo DSSCH



MINISTRO DE FE